

# Informe Trimestral Al 31.12.20

AVANCE DEL EJERCICIO FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO  
D.A.S. – Gestión Municipal - SEMCO

Informe realizado de acuerdo a lo establecido en la letra d) del artículo 29 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades al 31.12.20

El análisis efectuado incluye del Área Municipal, pago de cotizaciones previsionales, y bienes de uso.

Se excluye información de la Dirección de Finanzas Municipal, por estar en proceso de cierre ejercicio 2020.

De SEMCO incluye pago de cotizaciones previsionales

De DAS, se cuenta con toda la información requerida.

# INTRODUCCIÓN

---

La información proporcionada para la confección del presente informe financiero y presupuestario, fue enviada vía email por las unidades municipales correspondientes, según se indica a continuación:

**Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.** La información respecto al pago de cotizaciones previsionales, fue proporcionada por funcionario Juan Hermosilla, por medio de email del 16.01.20.

**DAS.** La información fue proporcionada por funcionaria Jenny May Nova, por medio de tres emails del 13.01.20 y un email del 19.01.20 de funcionaria Doris Instroza.

**SEMCO.** La información fue proporcionada por medio de email del 16.01.20, de funcionaria Karen Sanzana.

La información correspondiente a Dirección de Finanzas se encuentra pendiente de envío por parte de esa Dirección, la cual complementa la información proporcionada por SECPLAN por tal motivo el presente informe no incluye los proyectos de inversión y estudios de proyectos.

Cabe precisar que los antecedentes que respaldan el presente informe se encuentran en poder del Depto. De Control Financiero - Presupuestario y Director de esta Dirección de Control.

Para la confección del 4º Informe se consideró algunos puntos indicados en la Circular N°0063/15 de la SUBDERE enmarcada en la Agenda para la Transparencia y Probidad en los Negocios y en la Política.

Las materias tratadas en el presente informe, eventualmente podrían ser consideradas en el Plan Anual de Auditorías, Controles Específicos, que realizan los Deptos. De Auditoría y Control Financiero y Presupuestario que conforman esta Dirección de Control.

Finalmente, se informa que este es el último informe confeccionado con la normativa actual, a contar del año 2021 y en forma obligatoria, se utilizará la normativa NICSP contenida en la resolución N°3 de la Contraloría General de la República.

---

# *ÁREA MUNICIPAL*



## En relación al Inventario de los Activos Fijos valorizados

---

El estado de los Activos Fijos se indica a continuación.

La regularización de los Activos Fijos, se licitó a través de Mercado Público ID 2415-8-LQ-19 y se adjudicó a empresa Surlatina Auditores, quienes terminaron su labor en el mes de febrero 2020. De los informes entregados por el adjudicatario conforme a lo establecido en las Bases de Licitación Administrativas, se obtuvo reporte de los bienes que se administran bajo control administrativo y los bienes del activo fijo sujetos a activación conforme los criterios establecidos por la Contraloría General de la República para tales fines. Según informo la Dirección de Finanzas

La Dirección de Gestión Administrativa, no informa los Bienes de Uso e informa que no han tenido ninguna respuesta por parte de las diferentes Direcciones municipales (Secplan, Aseo y Ornato, Asesoría Jurídica, Obras, Finanzas) a su Ord. N° 439 de fecha 31.12.2020, IDDOC N° 1350272, donde les solicitó información respecto a los Bienes de Uso valorizados al 31.12.2020.

Cabe señalar que, es de suma importancia que las Direcciones envíen la información que poseen (infraestructura, obras de arte, terrenos, comodatos, etc.) para poder preparar informe de la Dirección de Control, de acuerdo a lo establecido en el art. 29 letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se les envió vía email manual de apoyo Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación de la CGR, respecto a los bienes de uso por parte del Depto. De Control Financiero y Presupuestario de esta Dirección de Control.

---

*D.A.S.*



# ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

---

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos contemplado para el año 2020, fue de M\$17.861.424, monto que, a través de las Modificaciones presupuestarias efectuadas desde enero a diciembre de 2020, permiten totalizar un **Presupuesto vigente de M\$25.214.756**, distribuido, tanto para ingresos y gastos, según se indica a continuación:

## Modificaciones Presupuestarias

---

Cabe señalar que durante el transcurso del 4° Trimestre, se realizaron **Modificaciones Presupuestarias que habrían sido aprobadas por el H. Concejo Municipal, cuyo monto ascendió a M\$301.684, dando un acumulado de M\$7.353.332**. Las modificaciones del 4° Trimestre afectaron a las siguientes cuentas:

- **Cuentas de Ingresos**: CXC Transferencias Corrientes y CXC Otros Ingresos Corrientes.
- **Cuentas de Gastos**: CXP Gastos en Personal, CXP Bienes y Servicios, CXP Prestaciones de Seguridad Social, CXP Otros Gastos Corrientes y CXP Activos No Financieros.

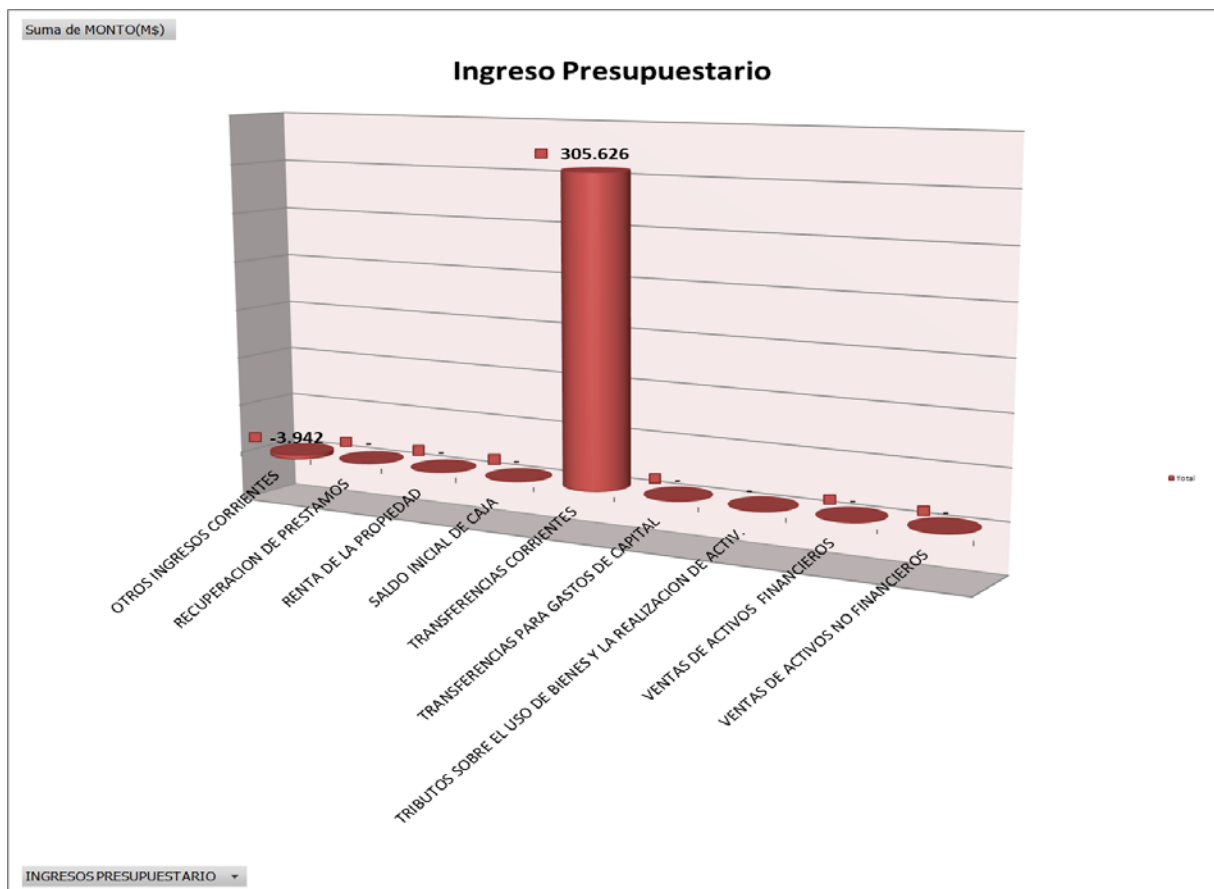
### ***Comentario***

*Al iniciar el año 2020, el presupuesto inicial de Ingresos y de Gastos, sumadas las modificaciones presupuestarias acumuladas al 4° trimestre a través de los decretos respectivos, es equivalente a lo indicado en el Estado Presupuestario de Gastos.*

Modificaciones A nivel de Ingresos

INGRESOS PRESUPUESTARIO	MONTO(M\$)
Presupuesto Inicial	24.913.072
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIV.	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	305.626
RENTA DE LA PROPIEDAD	0
OTROS INGRESOS CORRIENTES	-3.942
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>	<b>301.684</b>
<b>PRESUPUESTO AL 31/12/2020</b>	<b>25.214.756</b>

Gráficamente



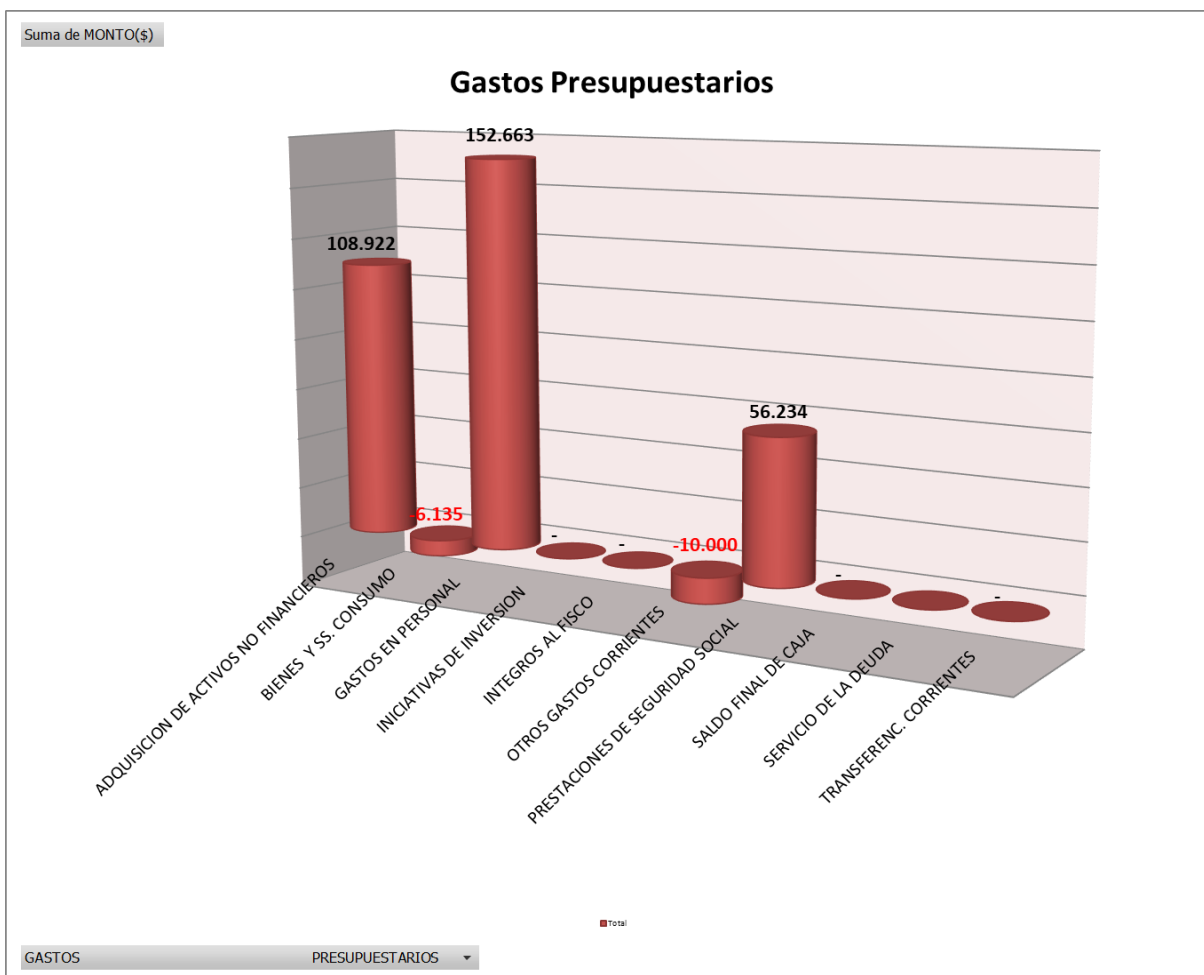
**Comentario**

*Como se puede apreciar las Modificaciones Presupuestarias en Ingresos, se da exclusivamente Transferencias Corrientes.*

### Modificaciones A nivel de Gastos

Gastos Presupuestarios	Monto(\$)
Presupuesto Inicial	24.913.072
Gastos en Personal	152.663
Bienes y Ss. Consumo	-6.135
Prestaciones de Seguridad Social	56.234
Transferencias Corrientes	0
Integros al Fisco	0
Otros Gastos Corrientes	-10.000
Adquisición de Activos No Financieros	108.922
Iniciativas de Inversión	0
Servicio de la Deuda	0
Saldo Final de Caja	0
<b>Total Modificaciones</b>	<b>301.684</b>
<b>Presupuesto al 31/12/2020</b>	<b>25.214.756</b>

### Gráficamente





### **Comentario.**

*Como se puede apreciar las Modificaciones Presupuestarias en Gastos, se da mayormente en Gastos de Personal, Bienes y Servicios de Consumo, y Prestaciones de Seguridad Social.*

## Comportamiento Presupuestario D.A.S.

---

En la tabla que se presenta a continuación, se puede apreciar el comportamiento presupuestario de la D.A.S., al cuarto trimestre de 2020.

### En montos

Items Presupuestarios (M\$)	Al 31.03.20	Al 30.06.20	Al 30.09.20	Al 31.12.20
Presupuesto Vigente	18.599.371	22.397.700	24.913.072	<b>25.214.756</b>
Modificaciones Presupuestarias	2.515.372	4.536.276	7.051.648	<b>7.353.332</b>
Ingresos Percibidos + Saldo Inicial de Caja	6.238.003	12.664.007	18.899.306	<b>24.900.228</b>
Ingresos Percibidos	5.450.056	11.876.060	18.111.359	<b>24.112.281</b>
Gastos Devengados	4.949.684	10.566.946	16.425.088	<b>23.598.130</b>
Gastos Obligados	5.476.788	11.341.908	17.011.409	<b>23.765.333</b>
Gastos Fijos	4.538.728	10.125.609	15.754.564	<b>22.661.758</b>

### En Índices Porcentuales

Índices Presupuestarios	Al 31.03.20	Al 30.06.20	Al 30.09.20	Al 31.12.20
(Ingresos Percibidos + SIC)/Presupuesto Vigente	33,54%	56,54%	75,86%	<b>98,75%</b>
Gastos Devengados/Presupuesto Vigente	26,61%	47,18%	65,93%	<b>93,59%</b>
Gastos Obligados/Presupuesto Vigente	29,45%	50,64%	68,28%	<b>94,25%</b>
Gastos Devengados/ Ingresos Percibidos + SIC	79,35%	83,44%	86,91%	<b>94,77%</b>
Gastos Obligados/ (Ingresos Percibidos + SIC)	87,80%	89,56%	90,01%	<b>95,44%</b>
Gastos Fijos/ (Ingresos Percibidos + SIC)	72,76%	85,26%	86,99%	<b>93,98%</b>

### **Comentario**

*Al analizar la evaluación de los índices presupuestarios, se puede observar que Los Ingresos percibidos incluido el SIC representa el 98,75% del presupuesto vigente.*

*La relación de los gastos devengados y gastos obligados, sobre el presupuesto vigente, representan el 93,59% y 94,25% respectivamente.*

*En cuanto a los gastos Devengados y Obligados, sobre los ingresos percibidos incluido el SIC, estos representan el 94,77% y 95,44% respectivamente, lo cual implica un alto volumen de gastos, sin embargo estos son cubiertos con los Ingresos Percibidos.*

*Finalmente, los Gastos fijos sobre los ingresos percibidos incluido el SIC representan el 93,98%.*

## En cuanto al Aporte Municipal a diciembre 2020:

---

De acuerdo a proyección de Ingresos y Gastos y considerando el aporte que realiza el Municipio. D.A.S. informa que al término del ejercicio presupuestario al 31.12.20 no requirió recursos extraordinarios.

## ANÁLISIS FINANCIERO

---

El sistema de contabilidad general de la nación, asume que todas las operaciones financieras constituyen al momento de generarse, un derecho a percibir o una obligación de pagar, aun cuando ellas se efectúen en base a efectivo. Es decir, los movimientos financieros originados por Ingresos Presupuestarios devengados se deben registrar como Deudores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen. Por su parte, los movimientos financieros originados por Gastos Presupuestarios devengados deben contabilizarse como Acreedores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen.

Por lo tanto, cuando se ejecuta el presupuesto de ingresos, se originan los Deudores Presupuestarios y, cuando se ejecuta el presupuesto de gastos, se originan los Acreedores Presupuestarios. Lo anterior se define como Integración contable-presupuestaria.

### A nivel de Ingresos Percibidos + S.I.C. y Gasto

---

El Estado Presupuestario de Ingresos, indica un monto Percibido de M\$24.112.281, sin embargo, para efectos de análisis, se considera sumar el Saldo Inicial de Caja, cuyo monto corresponde a M\$787.947.

El Estado Presupuestario de Gastos, indica que los compromisos de pago cancelados (Gasto Efectivo) en el período analizado ascienden a M\$23.549.109 [columna Pago, primera línea] y las facturaciones pendientes de pago (Deuda Exigible), ascienden a M\$49.020, [columna Deuda Exigible, primera línea].

### Análisis de Disponibilidad Financiera

---

#### 1. Situación conforme a Estados Presupuestarios de Ingresos y Gastos

Tabla 1

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Ingreso Percibido + Saldo Inicial de Caja	24.900.228
Menos: Gasto Devengado	23.598.130
<b>Saldo Total Presupuestario</b>	<b>1.302.098</b>

Efectuada la comparación presupuestaria de los ingresos percibidos y las obligaciones devengadas, se comprueba un saldo al 4º trimestre del año 2020 que asciende al monto de M\$1.302.098.

## 2. Situación conforme a Disponibilidad en Moneda Nacional

Tabla 2

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Total Disponibilidad	1.584.677
Menos: Deuda Exigible	49.020
<b>Saldo Total Disponibilidad</b>	<b>1.535.657</b>

Considerando la disponibilidad al 31/12/2020, informada por DAS, por M\$1.584.677 y al rebajar la deuda exigible informada, se tiene un saldo disponible al 4º trimestre 2020 de **M\$1.535.657**.

## 3. Validación de Disponibilidad, de acuerdo a método de la C.G.R.

Tabla 3

VALIDACIÓN DE DISPONIBILIDAD. Método C.G.R.

<b>Disponibilidades</b>	<b>1.584.677</b>
Cuentas Subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	1.584.677
Más:	
<b>Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios</b>	<b>27.247</b>
Cuentas Subgrupo 114 Anticipo y Aplicación de Fondos	19.321
Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	7.926
Menos:	
<b>Cuentas Acreedoras Representativas de Movimiento Financieros no Presupuestarios:</b>	<b>260.805</b>
Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	145.167
Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	115.638
<b>SALDO DISPONIBLE (S.I.C.) AL 31/12/20</b>	<b>1.351.119</b>

<b>Dif. Entre Disponibilidad método C.G.R. y Disponibilidad del Sistema S.M.C.</b>	<b>-233.558</b>
--	-----------------

*Nota: Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos.*

### Comentario

*El ingreso percibido +SIC - Pago - disponibilidad en moneda nacional. Debe ser igual Disponibilidad Método CGR – Disponibilidades en cuentas indicadas en SMC.*

Reemplazando la primera parte de la ecuación;  $24.900.228 - 23.549.109 - 1.584.677 = -233.558$ .

Reemplazando la segunda parte de la ecuación;  $1.351.119 - 1.584.677 = -233.558$ .

Como los montos son iguales, se puede concluir que el cálculo de las Disponibilidades se hizo correctamente.

Finalmente, la diferencia de M\$233.558, se da, por saldo deudor cuenta 114 (no cerrada); saldo acreedor, cuenta 214 (no cerrada) y registro de gastos caducados. Lo anterior, de acuerdo a lo informado por DAS.

#### 4. Cuadratura de las Disponibilidades.

Deudores Presupuestarios (Cuentas 115)	24.112.281
Menos: Acreedores Presupuestarios Pagados (cuentas 215)	23.549.109
Más: Créditos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	5.237.787
Menos: Débitos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	5.105.037
<b>Variación de Disponibilidades (1)</b>	<b>695.922</b>

*Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos.*

#### Comprobación

Débitos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	40.125.949
Menos: Créditos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	39.430.027
<b>Variación de Disponibilidades (2)</b>	<b>695.922</b>

#### Comentario

La cuadratura de disponibilidades verifica la correcta aplicación del método de la partida doble comparando los movimientos de las cuentas de Caja y Banco con todas las cuentas de activo y pasivo que permiten movimientos de efectivo, esta se realiza a los débitos y créditos de las cuentas de Caja y Banco con las variaciones de las cuentas de activos y pasivos que mueven efectivo, que las disponibilidades estén descuadradas significa que no se da esta igualdad.

Ahora que la verificación de ambas variaciones arroje un valor positivo indica que se ha pagado o se han entregado fondo menor a lo que se ha percibido.

De la revisión efectuada no se advirtieron diferencias que señalar.

## En relación al Balance General Clasificado y Estado de Resultado

DAS envía los Estados Financieros al 31.12.20, correspondientes al Balance General y Estado de Resultados. El principio contable de partida doble, indica que el total de activos debe ser igual al Pasivo más el Patrimonio.

### **BALANCE GENERAL CLASIFICADO**

**Principio de Partida Doble: Total Activos = Pasivos + Patrimonio**

Total Activos corresponde a M\$5.360.586 y el total Pasivos más Patrimonio indica la cifra de M\$5.360.586.

#### Análisis Vertical de Activos

Cuentas		2020							
		1° Trim (Monto M\$) - %		2° Trim (Monto M\$) - %		3° Trim (Monto M\$) - %		4° Trim (Monto M\$) - %	
Activos Circulantes	Rrecursos Disponibles	1.769.604	34,8%	2.679.677	45,3%	3.109.554	46,6%	1.584.676	29,6%
	Bienes Financieros	894.822	17,6%	782.849	13,2%	888.646	13,3%	1.031.923	19,3%
	Bienes de Consumo y Cambio	0	0,0%		0,0%		0,0%		0,0%
Activos No Corrientes	Bienes Financieros	0	0,0%		0,0%		0,0%		0,0%
	Bienes de Uso	2.405.004	47,3%	2.433.505	41,2%	2.661.809	39,9%	2.699.049	50,3%
	Otros Activos	14.092	0,3%	15.972	0,3%	16.924	0,3%	44.938	0,8%
Total Activos		5.083.522	100%	5.912.003	100,0%	6.676.933	100,0%	5.360.586	100,0%

#### **Comentario**

Se puede apreciar que estructuralmente, la partida más relevante de los Activos son los Bienes de Uso con un 50,3%, seguido de los recursos disponibles.

#### Análisis Vertical de Pasivos y Patrimonio

Cuentas		2020							
		1° Trim Monto M\$ %		2° Trim Monto M\$ %		3° Trim Monto M\$ %		4° Trim Monto M\$ %	
Pasivo Corriente	Deuda Corriente	392.294	7,7%	463.527	7,8%	530.313	7,9%	174.866	3,3%
	Otras Deudas	102.195	2,0%	110.722	1,9%	106.904	1,6%	115.637	2,2%
Pasivo No Corriente	Deuda No Corriente	-	0,0%		0,0%		0,0%	0	0,0%
Patrimonio	Patrimonio del Estado	4.589.033	90,3%	5.337.754	90,3%	6.039.716	90,5%	5.070.083	94,6%
Total Pasivos y Patrimonio		5.083.522	100%	5.912.003	100%	6.676.933	100%	5.360.586	100%

#### **Comentario**

Se puede apreciar que estructuralmente, la partida más relevante de los Pasivos y Patrimonio es Patrimonio del Estado con un 94.6% de participación, seguido de las Deudas Corrientes con un 5.59%.

## ESTADO DE RESULTADO

### Ingresos Patrimoniales – Gastos Patrimoniales = Resultado del Ejercicio

Los Ingresos Patrimoniales corresponden a M\$25.078.306, menos Gastos Patrimoniales por M\$23.653.769, lo que da como resultado del ejercicio al 31.12.20 de M\$1.424.537.

#### Análisis Vertical de Estado de Resultado

Cuentas	2020											
	1° Trim	Monto M\$	%	2° Trim	Monto M\$	%	3° Trim	Monto M\$	%	4° Trim	Monto M\$	%
Ingresos Patrimoniales	Ingresos Operacionales	-	0,0%			0,0%			0,0%			0,0%
	Transferencias Recibidas	5.361.910	82,9%	11.352.144	88,7%	17.370.520	90,8%	23.108.365	92,1%			
	Venta de Activos	-	0,0%		0,0%		0,0%		0,0%			0,0%
	Otros Ingresos Patrimoniales	1.108.113	17,1%	1.453.106	11,3%	1.765.580	9,2%	1.969.941	7,9%			
Gastos Patrimoniales	Traspasos al Fisco	-	0,0%		0,0%		0,0%		0,0%			0,0%
	Prestaciones de Seguridad Soc	1.800	0,0%	1.800	0,0%	1.800	0,0%	518.300	2,2%			
	Gastos Operacionales	4.537.304	82,4%	10.123.809	91,3%	15.752.697	94,2%	22.143.390	93,6%			
	Transferencias Otorgadas	259.501	4,7%	259.502	2,3%	259.502	1,6%	264.148	1,1%			
	Costo de Venta	-	0,0%		0,0%		0,0%		0,0%			0,0%
	Gastos en Inversión Pública	-	0,0%		0,0%		0,0%		0,0%			0,0%
	Otros Gastos Patrimoniales	706.768	12,8%	706.768	6,4%	706.768	4,2%	727.931	3,1%			
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>964.650</b>		<b>1.713.371</b>		<b>2.415.333</b>		<b>1.424.537</b>					

#### Comentario

Se puede apreciar que la partida más relevante de los Ingresos Patrimoniales es en Transferencias Recibidas con un 92.1%. Respecto a los Gastos Patrimoniales la partida más relevante es en Gastos Operacionales con un 93.6%.

#### Ratios Financieros

Ratios	Fórmula	2020			
		1° Trim.	2° Trim.	3° Trim.	4° Trim.
Liquidez Corriente	AC/ PC	5,39	6,03	6,27	9,01
Endeudamiento del Activo	Pasivo Total/ Activo Total	9,7%	9,7%	9,5%	5,4%
Endeudamiento Patrimonial	Pasivo Total / Patrimonio	10,8%	10,8%	10,6%	5,7%
Margen Económico	(Ingresos - Gastos) / Ingresos	14,9%	13,38%	12,62%	5,68%

**Nota: Información extraída del Balance Clasificado y Estado de Resultados.**

#### Comentario

*Se puede apreciar, que el índice de Liquidez es de \$9.01, eso es positivo, ya que por cada peso que se debe en el corto plazo se cuenta con \$9.01 para cubrirlo. En relación al endeudamiento se puede señalar que tanto los Activos y Patrimonio del DAS, no están mayormente comprometidos con terceros, considerando que el 5.4% del activo está comprometido con terceros y 5.7% del patrimonio está comprometido con terceros.*

*En cuanto al Resultado Económico, este arrojó un 5.68%, este índice mientras más tienda a cero, es mejor desde el punto de vista de la gestión económica del municipio.*

## En relación a los Pasivos Contingentes

La unidad Jurídica de la DAS, informó situación de los pasivos contingentes al 31.12.20.

Nº	Nº Causa	Tipo de Causa	Monto estimado Dda.	Concepto	Observación
1	RES. EXENTA168S23	SUMARIO SANITARIO	50 UTM	MULTA	SUMARIO SANITARIO CON REPOSICION PENDIENTE
2	Protec. 9-2021	RECURSO DE PROTE	SIN MONTO	SOLICITA TELETRABAJO	AUN PENDIENTE.
3	ACTA INS.1808391	SUMARIO SANITARIO	PENDIENTE	MULTA	PENDIENTE RESOLUCION ABSOLVIENDO O MULTANDO
4	C-5459-2020 (2 CIVIL)	DEMANDA CIVIL	\$200.000.0000	MALA PRAXIS MEDICA	EN TRAMITACIÓN
5	C-109-2019	DEMANDA LABORAL	\$ 4.000.000	DESPIDO INJUSTIFICADO	PENDIENTE AUDIENCIA DE JUICIO
6	T-572-2019	DEMANDA LABORAL	\$ 30.000.000	ACOSO LABORAL	PENDIENTE AUDIENCIA PREPARATORIA
<b>total</b>			<b>\$234.000.0000 + 50 UTM</b>		

### **Comentario**

*De acuerdo a la resolución 03 de la CGR, se debe reflejar las provisiones en la cuenta de pasivos respectivas, a su vez indicar si es de corto o largo plazo. Una provisión es un pasivo, que nace de una obligación de tipo legal, contractual o implícita de la entidad, cuyo monto o vencimiento es incierto.*

*Cabe indicar que se deberá reconocer una provisión cuando se presenten la totalidad de las siguientes condiciones:*

- a) La municipalidad tenga la obligación presente (ya sea legal o implícita), como resultado de un suceso pasado;*
- b) La municipalidad tenga la probabilidad mayor, esto es, igual o mayor al cincuenta por ciento (50%), de entregar recursos, con la capacidad de generar beneficios económicos o potencial de servicio, para pagar tal obligación; y*
- c) La municipalidad pueda hacer una estimación fiable del monto de la obligación.*

*Ahora, el monto para reconocer la provisión debe ser la mejor estimación para pagar la obligación presente, para ello se deberá tener como base el juicio de la DAS, complementado con las experiencias en situaciones similares y en casos que amerite por informes de expertos.*

**DAS, indica que registrará las provisiones por este concepto a contar del ejercicio 2021.**

## En relación al Inventario de los Bienes de Uso valorizados

---

El estado de los Activos Fijos se indica a continuación:

DAS, llevó a cabo la licitación pública ID 2415-8-LQ19; denominado "Regularización, Actualización, Codificación y Rotulación el Activo Fijo de la Municipalidad de Concepción".

Este servicio fue adjudicado por la Empresa Auditores Surlatina LTDA, terminando sus servicios durante el mes de febrero de 2020.

Los informes entregados por el adjudicatario conforme a lo establecido en las Bases de Licitación Administrativas, se obtuvo reporte de los bienes que se administran bajo control administrativo y los bienes del activo fijo sujetos a activación conforme los criterios establecidos por la Contraloría General de la República para tales fines.

***DAS deberá informar los activos que se encuentran activados y los que se encuentran como gastos en cantidades y montos, si bien también presenta información de inmuebles, debe adjuntar además información consolidada de todos los bienes de uso, de acuerdo a la clasificación que realiza la Contraloría General de la República, considerando la planilla proporcionada por esta dirección de Control para tal efecto, situación que no acontece.***



---

# *COTIZACIONES PREVISIONALES*



# Municipalidad

---

La Municipalidad ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal Municipal (Planta y a Contrata).

## Cotizaciones Previsionales

<i>Meses</i>	<i>octubre</i>	<i>noviembre</i>	<i>diciembre</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Cotizaciones Previsionales (M\$)</i>	<i>211.115</i>	<i>148.585</i>	<i>211.624</i>	<i>571.324</i>

### ***Comentario***

*El pago de las Cotizaciones Previsionales, se encuentran canceladas.*

*Cabe señalar que el inciso noveno del artículo 60 de la ley N° 18.695, indica que el alcalde debe rendir cuenta trimestral al Concejo Municipal del estado en que se encuentra el cumplimiento del deber de pagar cabal y oportunamente las cotizaciones provisionales por lo que es preciso ceñirse a lo establecido en la Ley y al Dictamen N°13.954/17 CGR.*

## D.A.S.

---

DAS ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal.

### Cotizaciones Previsionales

Meses	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Cotizaciones Previsionales M\$	211.178	238.098	269.777	719.053

### **Comentario**

*El pago de las Cotizaciones Previsionales, se encuentran canceladas.*

*Cabe señalar que el inciso noveno del artículo 60 de la ley N°18.695, indica que el alcalde debe rendir cuenta trimestral al Concejo Municipal del estado en que se encuentra el cumplimiento del deber de pagar cabal y oportunamente las cotizaciones provisionales por lo que es preciso ceñirse a lo establecido en la Ley y al Dictamen N°13.954/17 de la CGR.*

## SEMCO

---

SEMCO ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal.

### Cotizaciones Previsionales

Meses	octubre	noviembre	diciembre	Total
Cotizaciones Previsionales	20.562	20.217	20.833	61.612

### **Comentario**

*El pago de las Cotizaciones Previsionales, se encuentran canceladas.*

*Cabe señalar que el inciso noveno del artículo 60 de la ley N°18.695, indica que el alcalde debe rendir cuenta trimestral al Concejo Municipal del estado en que se encuentra el cumplimiento del deber de pagar cabal y oportunamente las cotizaciones provisionales por lo que es preciso ceñirse a lo establecido en la Ley y al Dictamen N°13.954/17 de la CGR.*

---

# ***OBSERVACIONES***



# Estado de Observaciones Informes Anteriores

---

Las Direcciones a las que se les indicaron observaciones presentaron Certificado, el cual es obligatorio enviar donde indicaron estado de las observaciones.

## Dirección de Gestión Administrativa

- *Se mantienen observaciones indicadas en los informes anteriores. No informa el inventario de los Bienes de Uso. Se le envía material de apoyo de CGR, respecto a los Bienes de Uso y se les sugiere que coordinen apoyo con la Dirección de Finanzas.*

## D.A.S.

- *Se mantiene observación. La cuenta 22401 su utilización es obligatoria desde el año 2005 y no depende de la entrada en vigencia de la implementación de la norma NICSP. DAS informa que a contar del ejercicio 2021, considerará las provisiones dentro de los estados financieros.*
- *Se mantiene observación. No informa inventario de los Bienes de Uso, no obstante, indica que lo hará para el informe del cuarto trimestre de 2020. DAS deberá validar la información de los Activos Fijos, si estos de alguna forma afectaron los Activos Fijos Municipales, tomando como base el resultado de la Empresa Sur Latina Auditores y deberá informar los activos que se encuentran activados y los que se encuentran como gastos.*

# Observaciones al 31.12.20

---

Las Direcciones deben emitir un Certificado en forma obligatoria indicando estado de las observaciones indicadas para efectos de no repetir para el ejercicio 2021. Cabe señalar que este es el último ejercicio contable en los términos de la normativa actual, puesto que, a contar del 2021, se aplica en forma obligatoria la normativa señalada en la Resolución N°3 del 2020 de la CGR.

## D.A.S.

- *De acuerdo a la resolución 03 de la CGR, se debe reflejar las provisiones en la cuenta de pasivos respectivas, a su vez indicar si es de corto o largo plazo. El monto para reconocer la provisión debe ser la mejor estimación para pagar la obligación presente, para ello se deberá tener como base el juicio de la DAS, complementado con las experiencias en situaciones similares y en casos que amerite por informes de expertos.*
- *Deberá informar los activos que se encuentran activados y los que se encuentran como gastos en cantidades y montos, si bien también presenta información de inmuebles, debe adjuntar además información consolidada de todos los bienes de uso, de acuerdo a la clasificación que realiza la Contraloría General de la República, considerando la planilla proporcionada por esta dirección de Control para tal efecto, situación que no acontece.*

## Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

- *Respecto al subtítulo 21.04, honorarios de Programas Comunitarios, la DGYDP, no realiza los Procesos de pago, ya que cada dirección remite a Contabilidad los Informes de Gestión para su contabilización y posterior pago. Por lo anterior la DGYP, deberá solicitar a cada Dirección que los incluya en la distribución y proporcionar la información solicitada por esta Dirección de Control.*

## Dirección de Gestión Administrativa

- *La Dirección de Gestión Administrativa, no informa los Bienes de Uso e informa que no han tenido ninguna respuesta por parte de las diferentes direcciones municipales (Secplan, Aseo y Ornato, Asesoría Jurídica, Obras, Finanzas) a su Ord. N°439 de*

*fecha 31.12.2020, IDDOC N° 1350272, donde les solicitó información respecto a los Bienes de Uso valorizados al 31.12.2020.*